

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

N° Interno: 11171478

MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION

10 ABR 2019

RESOLUCIÓN EXENTA N° 83419

Santiago, 01 de Abril de 2019

TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 201.921.311, 201.921.312 y 201.921.313 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña María Alejandra VILLALOBOS DIAZ de nacionalidad VENEZOLANA, doña Aymar Salome ROMERO VILLALOBOS de nacionalidad VENEZOLANA, doña Aransa Valentina ROMERO VILLALOBOS de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de ANGEL SAUL ROMERO DE LA ROSA, hasta 07/01/2020 .
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



* VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS

ABA/NVT/VGL/ACE
[721]01/04/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo